



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión del Pleno Extraordinario del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2020 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por votación unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad para 2020, por un importe total de DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS (217.547.930 €) en los términos que se recogen como anexo VI al acta, autorizando las modificaciones presupuestarias que sean necesarias para el cierre del ejercicio 2019.

En Madrid, a 19 de marzo de 2020

La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión del Pleno Extraordinario del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2020 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por votación unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO ((96.862,50 €) por las colaboraciones tutoriales y PAS de Centros Asociados en las pruebas presenciales de la convocatoria de febrero 2020, según detalle que se adjunta como anexo IV al acta.

En Madrid, a 19 de marzo de 2020

La secretaria del Consejo Social



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión del Pleno Extraordinario del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2020 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por votación unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS EUROS (236.400 €) a los profesores que han formado parte de los tribunales durante las pruebas presenciales de la convocatoria de febrero 2020, con el desglose que se adjunta como anexo II al acta.

En Madrid, a 19 de marzo de 2020

La secretaria del Consejo



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión del Pleno Extraordinario del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2020 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por votación unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de TRES MIL QUINIENTOS DIEZ EUROS (3.510 €) por la realización de guardias durante las pruebas presenciales de la convocatoria de febrero 2020, en los términos y con el desglose que se adjunta como anexo III al acta

En Madrid, a 19 de marzo de 2020

La secretaria del Consejo



DOLORES SÁENZ DE CENZANO UREÑA, SECRETARIA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,

CERTIFICA

Que, en la reunión del Pleno Extraordinario del Consejo Social, celebrada el día 18 de marzo de 2020 con quórum bastante para deliberar y tomar acuerdos, se adoptó por votación unánime y, entre otros, el siguiente:

Aprobar el abono de MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200 €) por colaboraciones en Centros en el extranjero en las pruebas presenciales de febrero de 2020, de acuerdo al desglose siguiente:

Directores o Coordinadores de los Centros	Centro	Febrero 2020 (del 10 al 15)	Total
María Casado García-Hirschfeld	Bruselas	300	300,00
Esther García García	Londres	300,	300,00
Alba Ariza García	Berlín	300,	300,00
Ana María García Silva	Lima	300,	300,00
TOTAL			1.200

En Madrid, a 19 de marzo de 2020

La secretaria del Consejo